



VISTO:

La nota eleva por Secretaría de Sede con relación al CIU2020-2021 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita se designe a los docentes que comprenden el Equipo ampliado del Momento II y III del Ciclo de Ingreso Universitarios (CIU 2019-2022).-

Que, por Resolución N° CS-290/2019 se implementa el Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019-2022, estableciendo en la misma tres momentos para su realización y que la Sede Orán adecua el mismo a través de la Resolución N° SO-424/2019; debiéndose tener en cuenta lo estipulado por Resolución N° 750/2020 y N° 131/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, donde se autoriza el presupuesto para los Momentos II y III del Ciclo de Ingreso 2020-2021.-

Que, habiéndose realizado los concursos correspondientes, para el CIU-2019-2020, mediante Resolución N° SO-499/2019, N° SO-513/2019 y N° SO-542/2019, y designados nuevamente para el Momento I, es necesario dar continuidad al Téc. Elías Ezequiel Romero, como Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para el Momento II y Profesor Adjunto Dedicación Simple para el Momento III, como Coordinador Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, asimismo se debe designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario como Colaborador del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, se debe designar al Sr. Ariel Anibal Alfaro como Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán.-

Que, las designaciones indicadas serán a partir del 16 de marzo y hasta el 17 de Mayo de 2021 (Momento II) y desde el 18 de Mayo al 18 de Agosto de 2021 (Momento III); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, en el cargo de Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva (Momento II) y Profesor Adjunto Dedicación Simple (Momento III), para desempeñarse como COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Colaborador del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3°: Designar al Sr. Ariel Anibal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

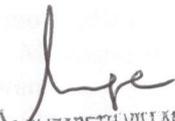
Expediente N° SO-19.029/2021.-
Resolución N° SO-024/2021.-

ARTÍCULO 4º: Establecer que las designaciones indicadas en los Artículos precedente serán, a partir del 16 de Marzo y hasta el 17 de Mayo de 2021 (Momento II), y del 18 de Mayo y hasta el 18 de Agosto de 2021 (Momento III).-

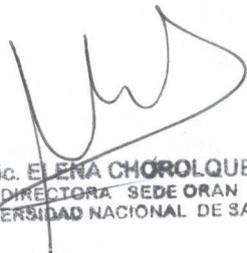
ARTÍCULO 5º: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 131/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA